



## Comunicado de prensa

Fecha: 2 de julio de 2015

---

# Estados Unidos solicita a Suiza la extradición de los siete funcionarios de la FIFA

**Los Estados Unidos de América han solicitado a Suiza la extradición de los siete funcionarios de la FIFA arrestados en Zúrich. La Oficina Federal de Justicia recibió ayer por la tarde las solicitudes formales de extradición.**

En virtud de la solicitud de arresto emitida por los Estados Unidos de América, los siete funcionarios de la FIFA fueron detenidos en Zúrich el 27 de mayo de 2015 y arrestados a la espera de su posible extradición. El 1 de julio de 2015, la embajada estadounidense en Berna hizo entrega de las solicitudes de extradición formales dentro del plazo fijado por el acuerdo de extradición bilateral. Las solicitudes se fundamentan en las órdenes de detención del 20 de mayo de 2015 emitidas por el fiscal del estado competente del distrito este de Nueva York que investiga a los altos funcionarios de la FIFA por la sospecha de haber aceptado sobornos por un importe superior a los 100 millones de dólares. Como contrapartida, los supuestos sobornadores, representantes de medios deportivos y de empresas de marketing deportivo, habrían obtenido los derechos de difusión, comercialización y patrocinio durante la retransmisión de campeonatos de fútbol en los EE.UU. y Latinoamérica. Estos delitos se habrían coordinado y preparado en los EE.UU. Asimismo, los pagos se habrían efectuado a través de bancos estadounidenses.

Por encargo de la Oficina Federal de Justicia, la policía del cantón de Zúrich interrogará a los siete funcionarios de la FIFA en relación con las solicitudes de extradición. A continuación, la Oficina Federal de Justicia concederá a las personas afectadas o a sus abogados un plazo de 14 días para que se pronuncien sobre las solicitudes. Este plazo podrá prorrogarse otros 14 días en casos debidamente justificados. La Oficina Federal de Justicia se pronunciará sobre la extradición en el plazo de unas pocas semanas basándose en las solicitudes así como en los interrogatorios y las observaciones de las personas afectadas. La decisión sobre la extradición de la Oficina Federal de Justicia podrá ser recurrida ante el Tribunal Penal Federal y, en última instancia, ante el Tribunal Federal.

Hallarán más información en la página web [www.bj.admin.ch](http://www.bj.admin.ch).

Contacto/consultas:

Folco Galli, Oficina Federal de Justicia, +41 58 462 77 88, [folco.galli@bj.admin.ch](mailto:folco.galli@bj.admin.ch)

Ingrid Ryser, Oficina Federal de Justicia, +41 58 462 48 48, [ingrid.ryser@bj.admin.ch](mailto:ingrid.ryser@bj.admin.ch)